ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-915108993-N10-2013 (IC3P-008-2013), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día tres (03) de julio de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N10-2013 (IC3P-008-2013)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
4.- Evaluación de las proposiciones.
5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente**.**

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N10-2013 (IC3P-008-2013)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

I. Respecto del oferente denominado **SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.,** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	-------
ANEXO DOS DE LAS BASES	SI	-------
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI	-------
ANEXO CINCO (NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR)	SI	-------
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	-------
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	-------
COMPROBANTE DE INVITACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	-------
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	-------
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	-------
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	-------
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	-------
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	-------
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2013).	SI	-------
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (ABRIL O MAYO DE 2013)	SI	-------
ALTA ANTE LA SHCP	SI	-------
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	-------
OFERTA TÉCNICA	SI	-------
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	-------
ACTA CONSTITUTIVA	SI	-------
PODER NOTARIAL	SI	-------
OFERTA ECONÓMICA.	SI	-------
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SI	-------
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SI	-------
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	-------

AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	-------
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L., se advierte que cotiza **dieciocho (18)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18** y **23,** incumpliendo con lo siguiente:

- Con las Partidas **16, 17** y **18**, ya que oferta licencias para academia OLP y lo que se solicita es licencia para academia MOLP, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta correspondiente a las Partidas **16, 17** y **18 SE DESECHA**, toda vez que oferta bienes con especificaciones distintas a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que sólo serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15** y **23.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14** y **15** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.					
PARTIDA		**PARTIDA**		**PARTIDA**	
1	**ACEPTABLE**	**6**	**ACEPTABLE**	**12**	**ACEPTABLE**
2	**ACEPTABLE**	**7**	**ACEPTABLE**	**13**	**ACEPTABLE**
3	**ACEPTABLE**	**8**	**ACEPTABLE**	**14**	**ACEPTABLE**
4	**ACEPTABLE**	**10**	**ACEPTABLE**	**15**	**ACEPTABLE**
5	**ACEPTABLE**	**11**	**ACEPTABLE**	**23**	**NO ACEPTABLE**
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				**14**	**CATORCE**
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				**1**	**UNA**
TOTAL DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				**14**	**CATORCE**

II. Respecto del oferente denominado **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.,** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	-------
ANEXO DOS DE LAS BASES	SI	-------
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI	-------

ANEXO CINCO (NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR)	SI	-------
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	-------
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	-------
COMPROBANTE DE INVITACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	-------
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	-------
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	-------
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	-------
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	-------
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	-------
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2013).	SI	-------
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (ABRIL O MAYO DE 2013)	SI	-------
ALTA ANTE LA SHCP	SI	-------
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	-------
OFERTA TÉCNICA	SI	-------
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	-------
ACTA CONSTITUTIVA	SI	-------
PODER NOTARIAL	SI	-------
OFERTA ECONÓMICA.	SI	-------
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SI	-------
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SI	-------
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	-------
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	-------
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cuatro (4)** partidas, las cuales son: **16, 17, 18** y **24** incumpliendo con lo siguiente:

- Con las Partidas **16, 17** y **18**, ya que oferta licencias para academia OLP y lo que se solicita es licencia para academia MOLP, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta correspondiente a las Partidas **16, 17** y **18 SE DESECHA**, toda vez que oferta bienes con especificaciones distintas a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que sólo será susceptible de ser evaluada económicamente la Partida: **24.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que la partida **24** será susceptible de ser considerada al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA			
1	**ACEPTABLE**		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES		**1**	**UNA**
TOTAL DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS		**1**	**UNA**

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

C O N S I D E R A N D O

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por el oferente participante.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **tres (03)** de **julio** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA Y LOTE	TOTAL DE PARTIDAS Y LOTES
SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.	**$ 838,363.30**	**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14** y **15**	**CATORCE (14)**
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	**$ 4,449.74**	**24**	**UNA (1)**
TOTAL GENERAL	TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA **$ 842,813.04** TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO **$ 977,663.13**		**QUINCE (15)**

Respecto de las Partidas **9, 19, 20, 21** y **22,** se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no haber sido cotizadas, dando un total de **cinco (5)** partidas.

Por lo que hace a la Partida **23,** se declara **DESIERTA**, en virtud de rebasar el techo presupuestal señalado en las requisiciones, dando un total de **una (1)** partida.

Finalmente, por cuanto hace a las Partidas **16, 17** y **18,** se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **tres (3)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00** horas, los días **jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de julio de 2013**.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **lunes cinco (05) de agosto de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en las Bases.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado,** haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de **diez (10) días naturales** siguientes a aquel en que se haya suscrito el o los Contratos Pedidos correspondientes, podrá solicitar, mediante escrito dirigido a la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento para lo cual deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos y de la o las facturas respectivas en los que se aprecie de manera contundente la fecha de entrega.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- Respecto de las Partidas 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, toda vez que han sido declaradas desiertas, instruméntense el procedimiento adquisitivo correspondiente a efecto de realizar la compra correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
LIC. ANGÉLICA MORA DÍAZ	FACULTAD DE ECONOMÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
M. EN E.F. DIANA ELIETHER FIGUEROA MORA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. JOSÉ BENITO JUAN DIEGO MARTÍNEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. CLAUDIA SEGURA FONSECA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DR. EN ING. SERGIO ALEJANDRO DÍAZ CAMACHO	FACULTAD DE INGENIERÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. IGNACIO ÁVILA BENÍTEZ	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASISTENTE JURÍDICO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM

VOCALES

L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL

C.P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IA-915108993-N10-2013

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES